



# Juventud<sup>1</sup>

## A. Marco normativo

La juventud es un período de transición hacia la vida adulta en el cual empieza a hacerse cada vez más central la autonomía individual. A diferencia del caso de la infancia no existe un instrumento de derecho internacional de carácter global que refiera específicamente a este grupo etario. Sin embargo, se dispone de un instrumento regional en materia de derechos humanos de la juventud, que es la Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes que plantea el compromiso de los países que la han ratificado de reconocer los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de las personas jóvenes. La Convención también es un documento orientador para el diseño y la implementación de políticas, programas, proyectos e iniciativas<sup>2</sup>.

Para la región también están disponibles diversos estudios que plantean múltiples perspectivas sobre la caracterización y problematización de este grupo poblacional. Por ejemplo, la Organización Iberoamericana de la juventud (OIJ) ha elaborado estudios en conjunto con la CEPAL sobre temas de diferencias de género, identidades y actitudes en torno a la discriminación y tolerancia así como el derecho a una educación de calidad, entre otros. Otras instancias han realizado trabajos similares, como el Observatorio de la Juventud Iberoamericana<sup>3</sup> a través de los estudios de la Fundación SM para fomentar la investigación sobre juventud, educación y cultura en la región<sup>4</sup>.

Cabe señalar que el trabajo realizado desde la CEPAL<sup>5</sup> ha utilizado una definición del grupo etario para la juventud que considera que la población joven está integrada por las personas entre 15 y 29 años de edad<sup>6</sup>, y que difiere de la planteada en la Convención<sup>7</sup>. A pesar de que el concepto de juventud se construye socialmente de acuerdo con el contexto histórico, y no necesariamente alude a un rango de edad cerrado (Trucco y Ullmann, 2015), al considerar que el proceso de finalización de los estudios terciarios e inicio en el mercado laboral es en promedio a los 23-24 años de edad, se considera importante analizar el espectro hasta los 29 años de edad para poder valorar el proceso efectivo de inserción laboral de las personas jóvenes.

<sup>1</sup> Este capítulo fue preparado por Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la Unidad de Desarrollo Social de la Sede Subregional de México de la CEPAL; Elsa Gutiérrez, Asistente de investigación de la misma Unidad y Citlalli Lamotte, Consultora de la misma Unidad.

<sup>2</sup> En todos los países de la región se dispone además de instrumentos normativos nacionales para resguardar y promover los derechos de las personas jóvenes que ha tomado elementos de la Convención en mayor o menor medida.

<sup>3</sup> Véase [en línea] <https://www.observatoriodelajuventud.org/>.

<sup>4</sup> Véase [en línea] <https://www.observatoriodelajuventud.org/categoria/nuestros-estudios/>.

<sup>5</sup> Por ejemplo, véase : D. Trucco y H. Ullmann, (2015), Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad y C. Muñoz (2019), "Educación técnico-profesional y autonomía económica de las mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe".

<sup>6</sup> En el capítulo sobre infancia se ha planteado que dicha etapa abarca entre los 0 y 18 años de edad, por lo cual, para el periodo entre 15 y 18 años, las recomendaciones ahí vertidas también son aplicables para el grupo de personas jóvenes adolescentes.

<sup>7</sup> La Organización Iberoamericana de la Juventud (OIJ) establece en su Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes que la juventud cubre el tramo entre los 15 y 24 años de edad.

## B. Diagnóstico de las desigualdades que afectan a la juventud



- La juventud es un período del ciclo de vida en el que el vínculo familiar que predominaba en la infancia comienza a perder centralidad, haciéndose cada vez más relevante la autonomía individual que caracteriza a la vida adulta.
- La inclusión social de las personas jóvenes se debe comprender desde una perspectiva multidimensional e integral, que considere brechas en los ámbitos de la educación, el empleo, la salud, la cultura, la violencia y la participación política. Por ejemplo, en 2019 la tasa bruta de matrícula de nivel terciario que ejemplifica la brecha educativa fue de 52,7% (la mitad de la población no alcanza dicho nivel educativo), siendo el acceso universal a la educación una tarea pendiente.
- Una parte significativa de la población joven se encuentra excluida y marginada de los procesos económicos, políticos y sociales. En 2018, 17,3% de las personas jóvenes de 15 a 24 años no se encontraban ni estudiando ni insertos en el mercado laboral.

La CEPAL plantea que la juventud es un periodo en el cual generalmente ocurren una serie de eventos que marcan la transición entre la infancia y adultez (la salida del sistema educativo, el ingreso al mercado laboral, el abandono del hogar de origen, la formación de pareja y el inicio de la fase reproductiva), aunque estos eventos no siguen un patrón estandarizado y frecuentemente no son lineales. En este periodo, la familia pierde el rol central de protector, aumentando el rol del mercado, del Estado y de la misma persona joven en la satisfacción de sus necesidades y en la garantía de sus derechos (Rossel y Filgueira, 2015).

Con respecto al abordaje de la problematización inherente a las juventudes, desde la CEPAL se plantea la idea de analizar las realidades y retos de esta etapa del ciclo de vida a través del concepto de inclusión social juvenil. Desde una perspectiva de derechos este concepto trasciende a la inclusión en la educación (pertinente y de calidad) y en el trabajo (digno y decente), tradicionalmente considerados los ejes principales del proceso de inclusión. Se propone considerar otras dimensiones que también son clave para que los jóvenes avancen tanto en los parámetros objetivos de la inclusión (acceso a la educación, a la salud y a la participación, entre otros) como en los parámetros subjetivos que los hace sentir parte de una sociedad que se construye en conjunto<sup>8</sup>.

En este marco cobra relevancia adoptar una mirada multidimensional e integral, analizando las brechas que experimentan las personas jóvenes en los ámbitos de la educación, el trabajo, la salud, la cultura, la violencia y la participación (Trucco y Ullmann, 2015; Soto, Trucco y Ullman, 2015). Este foco sirve para estructurar un diagnóstico de las realidades de este grupo poblacional como el que a continuación se ejemplifica para la región de América Latina y el Caribe.

Las personas jóvenes constituyen hoy en día uno de los segmentos más importantes de la población de la región: una cuarta parte de la población total corresponde a personas de 15 a 29 años. Ello enfatiza la necesidad de invertir en la juventud como uno de los pilares fundamentales para alcanzar un desarrollo sostenible con igualdad, buscando equiparar sus oportunidades y capacidades con un enfoque de derechos. Sin embargo, la evidencia disponible da cuenta de que, con mucha frecuencia, las personas jóvenes de la región se encuentran excluidas de los ámbitos educativos y laborales, así como de los espacios políticos tradicionales, de los ámbitos de decisión y de los debates sobre temas socioeconómicos, políticos y ambientales.

El acceso universal al nivel educativo secundario y terciario sigue siendo un tema pendiente de lograr. Aunque a nivel secundario se haya avanzado, en las zonas rurales subsisten retrasos importantes. Al nivel terciario las brechas son aún más generalizadas. A nivel regional en 2019 la tasa bruta de matrícula de nivel terciario fue de 52,7%. También existe una brecha de género en este ámbito, siendo la tasa bruta de matrícula de las mujeres de 59,7%, considerablemente mayor

<sup>8</sup> La CEPAL en el marco del proyecto "Inclusión social de la juventud en contextos de creciente violencia e inseguridad con un foco en Centroamérica" elaboró una caja de herramientas para el análisis y el diseño de políticas sobre la inclusión social juvenil. Disponible [en línea] [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39001/1/S1501236\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39001/1/S1501236_es.pdf).

en comparación con la correspondiente tasa de 45,9% entre los hombres (datos de CEPALSTAT, 2020). Estas brechas se entrecruzan con el sesgo hacia una menor participación de las mujeres en la educación terciaria en campos de ciencia y tecnología, ingeniería y matemáticas, que tiene implicaciones a largo plazo en su posterior inserción laboral y en las brechas salariales.

Las personas jóvenes enfrentan dificultades en la transición de la educación al trabajo. Existe un grupo importante que ya no forma parte del sistema educativo, pero que tampoco ha logrado insertarse en el mercado laboral. En el año 2018, aproximadamente un 17,3% de jóvenes de 15 a 24 años en la región no formaba parte del sistema educativo ni del mercado laboral (no integran la fuerza de trabajo). En las zonas urbanas el porcentaje alcanza un 12,6% y en las zonas rurales asciende a 17,2% (datos de CEPALSTAT, 2020).

De igual manera, se puede observar una brecha entre hombres y mujeres de 15 a 24 años que no estudian ni están insertos en el mercado del trabajo. Mientras que para los hombres este porcentaje alcanzó en 2018 un 8,8%, para las mujeres es un 25,9% (datos de CEPALSTAT, 2020). En el caso de las mujeres, esta situación se asocia principalmente con la necesidad de dedicarse al trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, mientras que la mayor parte de los hombres en esta condición se encuentra desempleada o está buscando trabajo por primera vez (Espejo y Espíndola, 2015; Soto, Trucco y Ullmann, 2015).

Entre las personas jóvenes que logran insertarse en el mercado laboral, la mayoría enfrenta diversos obstáculos para hacerlo en un trabajo decente, ya sea porque en las etapas previas tuvieron dificultades para adquirir las competencias requeridas en el mundo del trabajo, o bien porque las mismas características del mercado laboral no son propicias para las personas con poca experiencia.

Un indicador que da cuenta de estas dificultades es el porcentaje de población joven ocupada que está afiliada a sistemas de pensiones. Este es más bajo, especialmente entre la población menor de 25 años, evidenciando la mayor vulnerabilidad y precariedad laboral a la que se ve enfrentada la juventud al limitarles el acceso a prestaciones sociales en general (véase el gráfico VI.1).

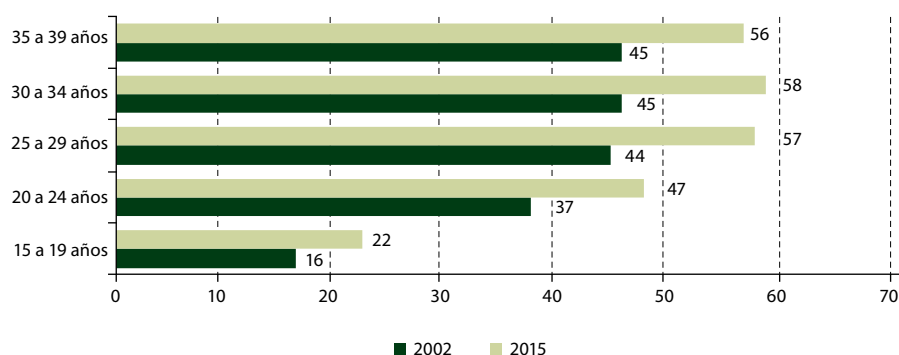
## DATOS WEB



De acuerdo con datos del Observatorio de Juventud para América Latina y el Caribe, en la región cerca de 2 de cada 10 jóvenes de 15 a 24 años no forma parte del sistema educativo ni del mercado laboral. <https://dds.cepal.org/juvelac/inicio>

GRÁFICO VI.1

América Latina (17 países)<sup>a</sup>: afiliación a sistemas de pensiones entre las personas ocupadas<sup>b</sup> según grupos de edad, alrededor de 2002 y 2015  
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base del gráfico I.9 A del *Panorama Social de América Latina 2017* (LC/PUB.2018/1-P), Publicación de las Naciones Unidas, Santiago.

<sup>a</sup> Argentina (urbano), Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay (urbano) y Venezuela (República Bolivariana de).

<sup>b</sup> Incluye solo asalariados de la Argentina, Guatemala, la República Dominicana y Venezuela (República Bolivariana de).

La baja afiliación se asocia a una tendencia de las normativas y de las prácticas laborales hacia la flexibilización de los contratos, la promoción del "outsourcing" y una mayor rotación de empleos. Lo anterior no ha sido acompañado de una visión que reconfigure los esquemas de seguridad social, aun orientados a una visión tradicional del trabajo, lo que no promueve una mayor incorporación de las personas jóvenes a los sistemas previsionales<sup>9</sup>. Un ejemplo

<sup>9</sup> Es relevante que todos los países ratifiquen el Convenio N° 181 de la OIT.

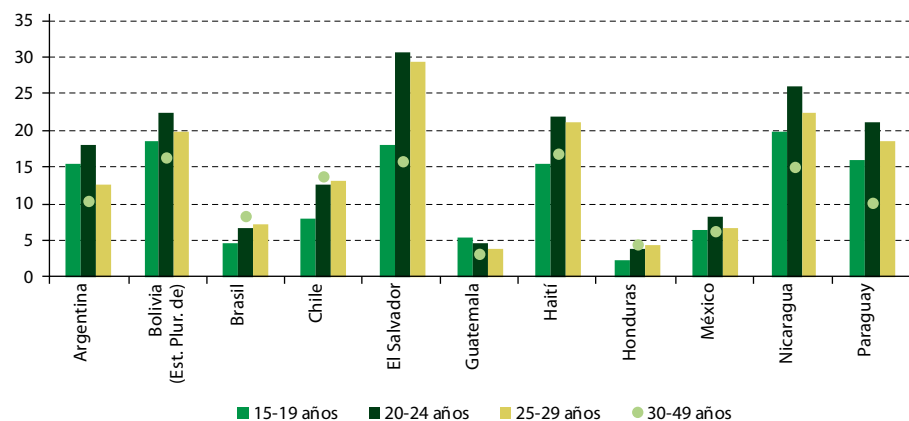
## La juventud enfrenta brechas en distintos ámbitos: educación, empleo, salud, participación, cultura y violencia.

de ello se observa en México, donde la reforma laboral del año 2012 permitió contrataciones más flexibles, lo que si bien puede ser positivo para el mercado laboral, ocasiona que las personas jóvenes tengan menos oportunidades de tener seguridad social (pérdida de derechos laborales) al no estar acompañados de esquemas alternativos de afiliación<sup>10</sup>.

En el ámbito de la salud, los datos disponibles muestran que el acceso a los servicios preventivos y curativos es notoriamente más restringido para las personas jóvenes viviendo en zonas rurales, así como para quienes pertenecen a los estratos de menores ingresos. Esta desigualdad no solo afecta el acceso a los servicios de salud, sino que se extiende también a los resultados de salud, como el embarazo adolescente. Las mujeres jóvenes que pertenecen a los quintiles más bajos de ingreso, aquellas que residen en áreas rurales y las indígenas o afrodescendientes tienen mayores probabilidades de ser madres durante su adolescencia, lo que refleja una vez más los cruces de los ejes estructurantes de la desigualdad que refuerzan los núcleos de exclusión (Trucco y Ullmann, 2015; Rossely y Filgueira, 2015; Soto, Trucco y Ullman, 2015). Esta situación, que tiene diversas explicaciones, sitúa a las mujeres jóvenes rurales y de escasos recursos en una posición que dificulta aún más su inclusión social mediante su inserción laboral o permanencia en el sistema educativo, repercutiendo en su futura trayectoria.

Otro tema en materia de salud que afecta a los jóvenes, y que ya se mencionó en el apartado referente a los adolescentes, es el tema del suicidio que aquí se retoma porque es una problemática muy relevante en este grupo de edad. De acuerdo con datos de la OMS, el suicidio es la tercera causa de muerte en las personas jóvenes a nivel mundial sólo detrás de los accidentes y homicidios. Los motivos por los cuales las y los jóvenes recurren a autolastimarse o llegar a suicidarse son diversos y multifacéticos. Las razones van desde el acoso escolar y ciberacoso, algún evento traumático, tal como violencia doméstica, violencia armada, accidentes y asaltos o desastres, los que repercuten en que las personas jóvenes sufran de un trauma temporal o de por vida, así como influencias genéticas/biológicas. En la mayoría de los países de la región, el grupo etario con mayor tasa de suicidios es el comprendido entre los 20 y los 24 años de edad (véase el gráfico VI.2). Además del suicidio, también se documenta entre la población joven la presencia de trastornos mentales, emocionales, alimentarios y del comportamiento. Todos ellos son temas importantes de tratar en torno a la salud mental en particular en un contexto de limitado acceso a la salud por parte de las personas jóvenes. Una situación relevante para destacar es que la tasa de suicidios en la juventud es mucho mayor en los hombres que en las mujeres. Por ejemplo, la tasa de suicidio en El Salvador en el año 2016 en los hombres entre 15 y 29 años fue de 42,5 por cada 100 mil habitantes; en cambio, en las mujeres fue de 9,7 por cada 100 mil habitantes.

**GRÁFICO VI.2**  
América Latina (11 países): tasa de suicidios por grupos etarios, 2016  
(Por cada 100 mil habitantes)



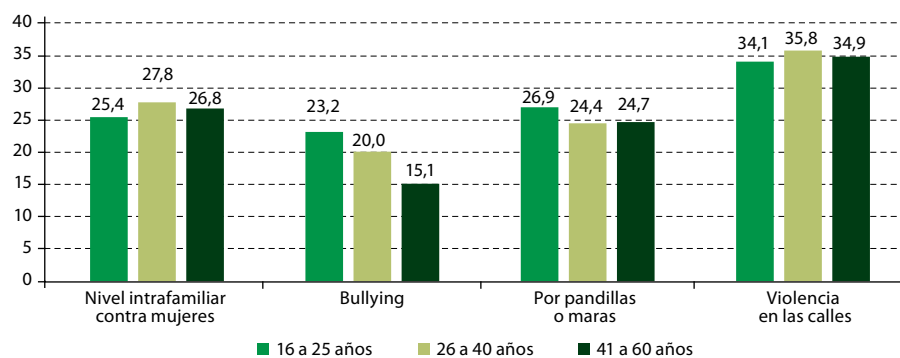
Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de datos de la Organización Mundial de la Salud, 2020.

<sup>10</sup> Para conocer más sobre el tema de transición laboral de los jóvenes véase [en línea] [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42250/1/S1700893\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/42250/1/S1700893_es.pdf).

En muchos países, las personas jóvenes también se encuentran expuestas a altos niveles de violencia, que varían de acuerdo con su sexo. Las muertes por violencia o lesiones intencionales son más comunes entre los jóvenes hombres, mientras que las mujeres jóvenes son más propensas a ser víctimas de violación o abuso sexual, a ser secuestradas o a sufrir violencia por parte de su pareja, además de estar más expuestas a actos de violencia verbal o psicológica.

Las personas de entre 16 y 25 años señalan que el tipo de violencia al que se enfrentan en mayor medida se da en las calles (34,1%), por parte de pandillas y maras (26,9%), en el entorno escolar mediante el acoso/intimidación o *bullying*<sup>11</sup> (23,2%), o lo sufren las mujeres a nivel intrafamiliar<sup>12</sup> (25,4%) (Latinobarómetro, 2018) (véase el gráfico VI.3). Este aspecto se entrecruza con las brechas territoriales y étnicas que se transforman, por ejemplo, en sesgos racistas hacia jóvenes afrodescendientes que son tratados con mayor severidad al momento de ser considerados perpetradores de actos violentos.

**GRÁFICO VI.3**  
América Latina y el Caribe (18 países): tipo de violencia al que se enfrentan en mayor medida las personas por tramos de edad, 2018  
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de los datos del Latinobarómetro 2018.

<sup>a</sup> Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

Uno de los aspectos en los cuales la población juvenil tiene una brecha intergeneracional a favor es el acceso a actividades culturales y consumo cultural. Las personas jóvenes tienen un mayor acceso a bienes y servicios culturales que las generaciones adultas. No obstante, el acceso es heterogéneo entre países y entre estratos socioeconómicos. Las y los jóvenes centroamericanos tienen un menor acceso a este tipo de bienes y actividades que sus pares de las demás subregiones de América Latina (Sunkel, 2015; Soto, Trucco y Ullman, 2015). También se observa una menor inclusión digital de la población juvenil de los estratos bajos debido a las menores posibilidades de acceso y uso de la tecnología, lo que repercute en un menor uso de Internet como medio de acceso a la cultura, mermando su desarrollo de habilidades digitales y disminuyendo sus oportunidades de integración cultural.

La participación social y el ejercicio ciudadano de las personas jóvenes, ámbito central para su inclusión en la sociedad en la medida en que ello les permite participar de las decisiones que afectarán su propio desarrollo y ser parte de la construcción de un proyecto compartido, no se alcanza a universalizar (CEPAL/OIJ, 2004). A nivel regional se observa una lejanía y falta de confianza en la política convencional (véase el gráfico VI.4)<sup>13</sup>, optando por movimientos sociales como el principal medio de participación política y para expresar sus demandas (Maldonado, 2015; Soto, Trucco y Ullman, 2015).

<sup>11</sup> El concepto *bullying* se refiere a distintas situaciones de intimidación, acoso, abuso, hostigamiento y victimización que ocurren reiteradamente entre escolares.

<sup>12</sup> Tipo de violencia más frecuente en el lugar donde vive.

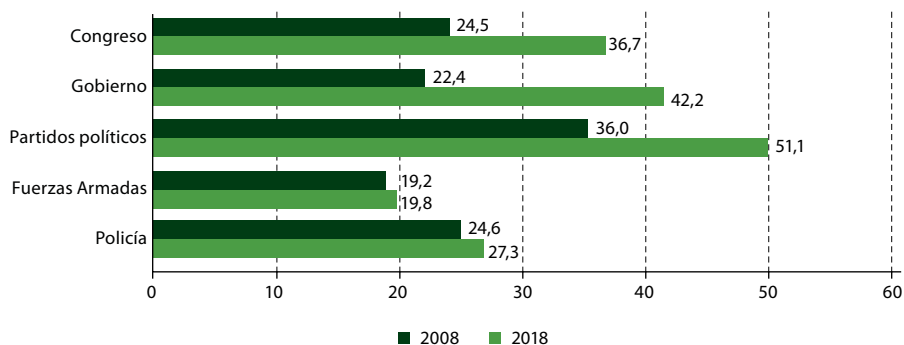
<sup>13</sup> La falta de confianza en la política convencional no es un asunto exclusivo de las personas jóvenes. Los datos presentados en el gráfico, que corresponden al grupo de edad de 16 a 25 años, son muy similares a los promedios de toda la población, que muestran niveles similares de desconfianza generalizada de la población en su conjunto.





**GRÁFICO VI.4**

América Latina (18 países)<sup>a</sup>: jóvenes de 16 a 25 años que declaran no tener ninguna confianza en instituciones seleccionadas, 2008-2018  
(En porcentajes)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre la base de datos del Latinobarómetro, 2018.

<sup>a</sup> Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de).

**RECUADRO VI.1****COVID-19 y su impacto en las personas jóvenes**

Aunque la evidencia disponible muestra que la juventud es menos vulnerable a los impactos en su salud por el COVID-19 en comparación con los adultos y adultos mayores, las medidas implementadas para contener la pandemia han tenido un fuerte impacto en su entorno y en su desarrollo. De acuerdo con Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, la interrupción de la educación, la disminución del trabajo disponible, el confinamiento, la alteración de las estructuras de protección social y las cargas económicas y de salud de las familias ocasionan que las personas jóvenes sientan preocupación, frustración, aislamiento y muchas veces ansiedad y depresión. Ello se suma a la limitación de oportunidades para realizar actividad física, lo que en conjunto pueden causar un mayor uso de tabaco, alcohol y drogas, ocasionando impactos a largo plazo en su salud.

Con respecto a la cuestión laboral, de acuerdo con la OIT, el impacto del COVID-19 ha sido desproporcionado entre los trabajadores jóvenes. Uno de cada seis está desempleado. La pandemia ha exacerbado un contexto laboral que con anterioridad ya era poco benévolo para las personas jóvenes y que implicaba que la mayoría estuviera en la economía informal. La 4ª edición del Monitor de la OIT: "COVID-19 y el mundo del trabajo", refiere al aumento sustancial y rápido del desempleo juvenil observado desde febrero del año 2020 afectando todavía más a las mujeres.

Adolescentes y jóvenes también se han visto más expuestos a la violencia intrafamiliar como resultado del aislamiento social y, en el caso particular de las mujeres, incluso hay un mayor riesgo de violencia sexual con serias secuelas físicas y emocionales.

Hay grupos vulnerables de jóvenes con mayores riesgos de afectación, incluyendo migrantes, refugiados, en situación de calle, en situación de detención y aquellos que residen en barrios pobres o marginales. Estos últimos, debido al hacinamiento y la falta de acceso a servicios como el agua y los servicios de salud, son más propensos a infectarse. Además, tienen un acceso más limitado a la tecnología y con ello un rezago de acceso a la información acerca de cómo mitigar la exposición al COVID-19.

Con el fin de revertir los impactos mencionados se recomienda implementar políticas y programas orientados a:

- Dar continuidad a la educación y la formación profesional de las personas jóvenes garantizando la accesibilidad.
- Identificar y apoyar a los sectores que brindan mayores oportunidades laborales a las personas jóvenes más afectadas.
- Asegurar el acceso de las personas jóvenes a los sistemas de salud ante la enfermedad por COVID-19 aun cuando no estén afiliados a los sistemas contributivos.

**INSTITUCIONES**

Diversas instituciones realizan esfuerzos por analizar las brechas de desigualdad en las personas jóvenes, entre ellas están el UNFPA, la OIJ y la CEPAL.

- Implementar nuevos sistemas de consejería y de apoyo en salud mental, adicciones y exposición a la violencia de cualquier tipo durante el confinamiento.
- Expandir los servicios de Internet y el acceso a nuevas tecnologías para jóvenes en situación de pobreza y en poblaciones marginadas o excluidas.

En el periodo post-pandemia también será importante canalizar los esfuerzos de recuperación hacia los sectores que tengan más capacidad de crear empleos decentes y de mayor productividad con una visión de largo plazo, considerando el desarrollo de habilidades que se enmarquen en los escenarios del futuro del trabajo.

**Fuente:** Elaboración propia sobre la base de los siguientes materiales disponibles [en línea]: <https://www.infosalus.com/salud-investigacion/noticia-oms-avisa-efectos-secundarios-covid-19-mujeres-menores-pueden-ser-mayores-muertes-20200612175729.html>; <https://www.unfpa.org/sites/default/files/resource-pdf/COVID19-TechBrief-Youth-24Marzo.pdf>; <https://news.un.org/es/story/2020/05/1475042>; [https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS\\_745879/lang--en/index.htm](https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/newsroom/news/WCMS_745879/lang--en/index.htm).

## C. Políticas prioritarias para reducir las desigualdades que afectan a las y los jóvenes

Las políticas prioritarias para reducir las brechas entre la población juvenil y el resto de la población incluyen:

- Retención educativa para un mayor nivel de estudios y ampliación curricular a través de medidas como becas y el fomento a la educación financiera, digital y la formación ciudadana.
- Capacitación e inserción laboral a través de programas de pasantías o de primer trabajo, de formación de competencias transversales o de habilidades en modelos de formación dual.
- Promoción y acceso a la salud integral a través de medidas de garantía de acceso a servicios de salud, promoción de hábitos saludables, prevención de embarazo, fomento de la salud sexual y reproductiva y salud mental.
- Reducción de la violencia y promoción de la cultura y la participación con estrategias para promover la cultura de paz, prevenir la violencia escolar y sexual, y fomentar el acceso a actividades culturales y la participación en la toma de decisiones.



Para avanzar hacia una efectiva y perdurable inclusión de las personas jóvenes es necesario consolidar políticas de juventud que sean integrales y que logren transversalizar la perspectiva generacional. La CEPAL recomienda que el diseño de políticas integrales atiendan a las tres dimensiones centrales del concepto de inclusión social: i) el desarrollo institucional para la promoción y protección de la inclusión social juvenil; ii) el cierre de las brechas de inclusión social en los distintos ámbitos señalados anteriormente, con una perspectiva de igualdad y garantía de derechos, y iii) la incorporación de las necesidades y visiones de las personas jóvenes en relación con su propia inclusión social para que sean parte del diseño e implementación de las políticas (Trucco y Ullmann, 2015).

Considerando las principales brechas que enfrentan y afectan a la juventud, la elaboración de políticas para este grupo poblacional debe considerar, de manera prioritaria, la ampliación, retención y calidad educativa para fortalecer el eje central de inclusión, a través de, entre otras cosas, las transferencias monetarias a las y los jóvenes para impulsar su autonomía económica. También es importante fortalecer aspectos como la capacitación e inserción laboral, incluida la mejora de la regulación en la materia, para asegurar el acceso a empleos dignos (Rossel y Figueira, 2015), así como acciones de promoción y acceso a la salud, incluyendo la salud

sexual y reproductiva, y la salud mental. A continuación, se profundiza en recomendaciones específicas para cada uno de estos ámbitos focalizados en la ampliación y retención educativa; la capacitación e inserción laboral; la promoción y acceso a la salud y la reducción de la violencia, y promoción de la cultura y de la participación.

## 1. Retención educativa para un mayor nivel de estudios y ampliación curricular

Uno de los principales ámbitos de inclusión social de las personas jóvenes es el sistema educativo. Lograr que las personas jóvenes terminen al menos su enseñanza secundaria e idealmente la educación terciaria es clave porque facilita su transición al mundo laboral, con una ampliación curricular que incorpore aspectos como la educación financiera, habilidades digitales, la formación ciudadana y otra serie de habilidades blandas que actualmente son requeridas en el mercado laboral. En este ámbito se plantean las siguientes propuestas:

- *Entregar transferencias monetarias a las y los jóvenes (becas) para estimular la asistencia y permanencia de la juventud de bajos recursos en el sistema educativo.* El objetivo de esta medida es igualar las oportunidades de acceso a un mayor nivel de estudio que a su vez se traduzca en mejores niveles de capacitación para el momento de transitar al trabajo. Algunos aspectos que pueden ser cubiertos por las becas son las matrículas, materiales, alimentación, transporte y alojamiento, entre otros. A nivel de enseñanza secundaria, por ejemplo, en México se cuenta con el programa de becas de educación media superior Benito Juárez<sup>14</sup> en la que se entrega un monto de dinero bimestral durante los 10 meses del ciclo escolar con la finalidad de evitar la deserción. Otros ejemplos relevantes son el programa nacional dirigido a universitarios Jóvenes Escribiendo el Futuro<sup>15</sup> de México cuya finalidad es otorgar becas de manutención, apoyo al servicio social y prácticas profesionales, y el Fondo Nacional de Becas<sup>16</sup> (Fonabe) de Costa Rica que tiene la finalidad de brindar apoyo económico a estudiantes universitarios. En el Uruguay se cuenta también con el Programa Compromiso Educativo<sup>17</sup> que potencia la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo público, completando la educación media superior a través de tres componentes: i) un acuerdo educativo que se firma entre el estudiante, un referente adulto y la dirección del centro educativo, que sirve como compromiso con metas y acciones para la trayectoria educativa de los estudiantes; ii) espacios de referencia entre pares que son espacios abiertos para que estudiantes universitarios acompañen a los del nivel medio superior al menos una vez por semana a asistir a clases, y iii) becas de estudio para aquellos estudiantes con dificultades socioeconómicas.
- *Fomento a la educación financiera con la finalidad que las personas jóvenes tengan la capacidad de hacer uso apropiado de sus recursos monetarios.* Asimismo, se debe capacitar a las familias y profesores sobre la educación financiera para que ellos puedan alentar a la población joven a ahorrar y hacer uso eficiente de los recursos recibidos. Por ejemplo, en Costa Rica se lanzó una Estrategia Nacional de Educación Financiera<sup>18</sup> que tiene entre su población objetivo a las personas jóvenes, y que busca, en coordinación entre el gobierno y sector privado, reducir el endeudamiento por parte de la población. En el Perú también existe una Estrategia Nacional de Inclusión Financiera 2015-2021<sup>19</sup> que a



<sup>14</sup> Véase más [en línea] <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589>.

<sup>15</sup> Véase más [en línea] <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-jovenes-escribiendo-el-futuro-de-educacion-superior>.

<sup>16</sup> Véase más [en línea] <https://www.fonabe.go.cr/>.

<sup>17</sup> Véase más [en línea] <http://www.compromisoeducativo.edu.uy/sitio/>.

<sup>18</sup> Véase más [en línea] <https://presidencia.go.cr/comunicados/2019/01/gobierno-lanza-estrategia-nacional-de-educacion-financiera/>.

<sup>19</sup> Véase más [en línea] <https://www.mef.gob.pe/contenidos/archivos-descarga/ENIF.pdf>.



su vez incluye un Plan Nacional de Educación Financiera<sup>20</sup> dirigido, entre otros grupos poblacionales, a jóvenes estudiantes con el objetivo de desarrollar competencias del manejo de las finanzas.

- *Fomento a la educación digital.* Por ejemplo, en la República Dominicana se cuenta con varios proyectos para integrar las tecnologías de información y comunicación en el sistema educativo<sup>21</sup>. Entre los proyectos enfocados en la juventud se cuenta con la Formación y capacitación de capital humano en desarrollo de software, cuyo objetivo principal es preparar a los y las jóvenes en esta materia para impulsar dicha industria. A su vez apunta a que los jóvenes tengan mayores oportunidades de empleos. El país cuenta además con el proyecto Internet Sano (Navegando Seguro). Esta iniciativa busca orientar a padres, madres, niños, adolescentes y jóvenes en el uso ético y responsable del Internet a nivel individual, familiar y comunitario. Otro proyecto en la República Dominicana es Una computadora para estudiantes y maestros de educación superior. Este proyecto tiene la finalidad de que los estudiantes de educación superior puedan desarrollar capacidades en el uso de las TIC a través de la entrega de un portátil (laptop o tablet) por estudiante y la asistencia a talleres presenciales y virtuales para formar profesionales competitivos.
- *Fomento a la formación ciudadana.* Desde 2019 se ha conformado una alianza entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO por sus siglas en inglés) con la Agencia contra el Crimen y la Droga, también de las Naciones Unidas (UNODC, por sus siglas en inglés), para generar insumos curriculares para los niveles básico y medio. Estos insumos cuentan con un enfoque en una formación de ciudadanía global (global citizenship education) e incluye la formación en habilidades, conocimientos y actitudes hacia un compromiso responsable con la sociedad<sup>22</sup>.

## 2. Capacitación e inserción laboral

El fortalecimiento de las estrategias de acceso y asistencia a la educación postsecundaria vinculada a la capacitación para el trabajo, en paralelo con el fortalecimiento de las estrategias de primer empleo y de cumplimiento de las regulaciones del mercado laboral que favorezcan la inserción laboral juvenil en trabajos decentes, es esencial para cerrar las brechas de acceso y fortalecer el vínculo educación-empleo en este grupo poblacional. Esto es relevante en un contexto donde los desafíos ante el futuro del trabajo implicarán una mayor flexibilidad e innovación de los trabajadores para adaptarse a nuevas habilidades requeridas en las ocupaciones. Medidas para lograrlo incluyen:

- *Transferencias monetarias a las y los jóvenes para compensar los bajos ingresos que tienen las personas jóvenes al acceder por primera vez al mercado laboral.* Un ejemplo de este tipo de programas es el programa Jóvenes Construyendo el Futuro<sup>23</sup> de México, que consiste en una transferencia mensual para que la persona joven se capacite durante un año en empresas, instituciones públicas y/u organizaciones sociales.
- *Programas de pasantías para obtener experiencia laboral y así cubrir ese requisito para acceder al mercado laboral.* Un ejemplo es el programa Mi Primer Empleo<sup>24</sup> en el Ecuador dirigido a jóvenes pertenecientes a instituciones de educación superior a través de pasantías en el sector privado y prácticas preprofesionales en el sector público. El programa Yo Estudio y Trabajo<sup>25</sup> del Uruguay ofrece una primera experiencia laboral formal a jóvenes estudiantes de entre 16 y 20 años, para desarrollar competencias que les permitan

### POLÍTICAS



El reforzamiento de las políticas de retención escolar es clave para lograr un mayor nivel de capacitación y con ello una mejor inserción laboral de las personas jóvenes.

<sup>20</sup> Véase más [en línea] <https://www.bn.com.pe/inclusion-financiera/archivos/ENIF/plan-nacional-educacion-financiera-junio2017.pdf>.

<sup>21</sup> Véase más [en línea] <https://republicadigital.gob.do/eje/educacion/N>.

<sup>22</sup> Véase más [en línea] <https://en.unesco.org/themes/gced/rule-law>.

<sup>23</sup> Véase más [en línea] <https://jovenesconstruyendoelfuturo.stps.gob.mx/>.

<sup>24</sup> Véase más [en línea] <https://www.trabajo.gob.ec/mi-primer-empleo/>.

<sup>25</sup> Véase más [en línea] <https://www.gub.uy/ministerio-desarrollo-social/comunicacion/convocatorias/programa-yo-estudio-trabajo>.

desempeñarse en el mercado de trabajo. Asimismo, en el Estado Plurinacional de Bolivia el programa Mi Primer Empleo Digno<sup>26</sup> ofrece capacitación y posibilidades de pasantías a jóvenes que hayan terminado el segundo año de educación secundaria.

- *Formación de competencias transversales en educación y formación técnico-profesional que favorezcan la integración de los jóvenes en el mercado laboral.* En México, el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) cuenta con un Programa de Formación de Recursos Humanos Basada en Competencias<sup>27</sup>, cuyo objetivo principal es mejorar la empleabilidad de los egresados de la Educación Media Superior (EMS). El programa se centra en mejorar la formación profesional y las competencias de los docentes y en generar capacitación para aplicarlo en el trabajo. Otro ejemplo es el trabajo realizado en la Argentina, el Brasil, Chile, Costa Rica, Colombia, México, Panamá, el Paraguay, el Perú, la República Dominicana y el Uruguay para identificar necesidades en materia de formación y capacitación técnica<sup>28</sup>.
- *Fomento de capacitaciones que refuercen habilidades para el mercado laboral mediante modelos de educación dual que combinan formación profesional y experiencia laboral.* Por ejemplo, en México se cuenta con el Modelo Mexicano de Formación Dual<sup>29</sup> que plantea la formación simultáneamente en la empresa y en la escuela de estudiantes del bachillerato tecnológico, profesional técnico o profesional técnico bachiller de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS). A partir del 3er semestre de estudios, los estudiantes se incorporan a la empresa de acuerdo con un plan de formación individualizado, alternando el aprendizaje en el aula y el lugar de trabajo durante un mínimo de 1 y 2 años, de acuerdo con el tipo de carrera. Otro ejemplo existe en Guatemala, donde el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) cuenta con el programa Formación de Jóvenes y Adultos<sup>30</sup> dirigido a para personas de 16 años en adelante y cuyo principal objetivo es brindar formación inicial o complementaria para que los estudiantes desarrollen capacidades que les permitan desempeñarse en ocupaciones a nivel operativo y medio. Al terminar la formación el egresado recibe un certificado ocupacional que acredita su formación en este programa.
- *Programas de capacitación y de desarrollo de competencias laborales fuera del contexto educativo,* tanto teóricos como prácticos, vinculados a servicios de intermediación laboral, a prácticas laborales y al apoyo para el desarrollo de emprendimientos productivos. Esto puede combinarse con las estrategias de entrega de transferencias monetarias para asistir a cursos de capacitación profesional. Un ejemplo es el Programa de Respaldo a Estudiantes<sup>31</sup> (PROGRESAR) en la Argentina. Está dirigido a jóvenes de 18 a 24 años que no finalizaron sus estudios primarios o secundarios, que estén desempleados, en un empleo informal o que tienen un salario menor al mínimo. El programa opera por medio de una remuneración económica universal por mes que se complementa con formación profesional, orientación e intermediación laboral, y el apoyo en el cuidado de los hijos a cargo. En el Brasil también se cuenta con una iniciativa similar, el Programa Nacional de Inclusión de Jóvenes Projovem (Programa Nacional de Inclusão de Jovens<sup>32</sup>). Este programa dirigido a jóvenes entre 15 a 29 años consta de cuatro componentes: i) Projovem Trabalhador que forma y capacita a jóvenes entre 18 y 29 años en situación de desempleo y con ingresos inferiores al salario mínimo; ii) Projovem Urbano para jóvenes de 18 a 29 años que no terminaron la educación secundaria y que promueve la continuidad de los estudios



## POLÍTICAS

Fomentar políticas para poner mayores y mejores capacidades a disposición de las personas jóvenes se vuelve cada vez más relevante en el contexto de un entorno laboral cambiante.

<sup>26</sup> Véase más [en línea] <https://plataformacelac.org/programa/172>.

<sup>27</sup> Véase más [en línea] [http://www.sems.gob.mx/es\\_mx/sems/programa\\_formacion\\_recursos\\_humanos\\_basada\\_competencias\\_proforhcom\\_prestamos\\_31360c\\_me](http://www.sems.gob.mx/es_mx/sems/programa_formacion_recursos_humanos_basada_competencias_proforhcom_prestamos_31360c_me).

<sup>28</sup> Véase más [en línea] <https://www.cepal.org/es/educacion-tecnico-profesional/asistencia-tecnica>.

<sup>29</sup> Véase más [en línea] <https://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/modelo-mexicano-de-formacion-dual>.

<sup>30</sup> Véase más [en línea] <https://intecap.edu.gt/formacion-de-jovenes-y-adultos-forja/>.

<sup>31</sup> Véase más [en línea] <https://www.argentina.gob.ar/ingresar-al-programa-estudiantil-progresar>.

<sup>32</sup> Véase más [en línea] <https://www.fn.de.gov.br/programas/programas-suplementares/ps-educacao-jovens-e-adultos/ps-projovem-urbano>.

a través de un apoyo económico; iii) Projovem Campo similar al anterior pero dirigido a aquellos jóvenes que desarrollan actividades agrícolas y, iv) Projovem Adolescente para jóvenes de 15 a 17 años beneficiarios del programa Bolsa Familia. En Chile existe el programa Yo Trabajo Jóvenes<sup>33</sup> que busca apoyar a personas de 18 a 24 años, y de manera excepcional aquellas entre 17 y 29 años, que se encuentran sin trabajo o en un trabajo precario, que pertenecen al 40% de la población más vulnerable y que residen en un territorio donde el programa está disponible. El objetivo del programa es que los jóvenes encuentren un trabajo estable, ya sea como independiente o dependiente. El programa incluye un fondo de financiamiento para indumentaria de trabajo, herramientas e insumos, entre otros; facilidades para hacer un currículum; ayuda para presentarse en una entrevista laboral; servicio de cuidado infantil durante las actividades grupales y un bono de movilización.

- *Capacitación laboral a mujeres jóvenes en situación de rezago que no lograron acceder a la educación formal* para promover su autonomía económica<sup>34</sup>. Se trata de acciones educativas orientadas a ampliar los conocimientos, habilidades y aptitudes de las mujeres. Por ejemplo, el programa Mujer Emprende<sup>35</sup> de Chile busca potenciar los negocios de mujeres mayores de 18 años a través de dos estrategias de intervención que permitan mejorar competencias y habilidades. La primera estrategia titulada Escuela mujer emprende profesionaliza a mujeres para fortalecer la autoconfianza, habilidades, talentos y destrezas sociolaborales. La segunda iniciativa, Fomento de redes y asociatividad, tiene la finalidad de generar redes entre emprendedoras para promover el traspaso de conocimientos, experiencias y asesoría. En Costa Rica el programa Avanzamos Mujeres<sup>36</sup> está dirigido a mujeres en condición de pobreza. Además de la capacitación laboral desarrolla temas vinculados con los procesos de socialización, roles de género, violencia, organización y liderazgo, salud sexual y reproductiva. Otro ejemplo es el caso del ministerio de Desarrollo Social del Uruguay que cuenta con el programa Uruguay Trabaja. Entre sus destinatarios incluye a las mujeres jóvenes en situación de vulnerabilidad socioeconómica con nivel educativo inferior a tercer año del ciclo básico y que se encuentren desocupadas hace más de dos años, con el objetivo de que éstas se inserten en el mercado laboral.

### 3. Promoción y acceso a la salud integral<sup>37</sup>

A pesar de que diversos países presentan avances en relación con la cobertura de salud de su juventud, aún permanece el desafío de garantizar y promover su derecho a la salud, incluyendo aspectos de alta relevancia como la salud sexual y reproductiva. Entre otras prioridades, en la salud juvenil se destaca la adopción de hábitos saludables, evitar el uso y abuso de sustancias nocivas, garantizar que las y los jóvenes tengan la posibilidad de elegir el momento en que desean unirse a una pareja, el número de hijos que quieren tener y cuándo quieren tenerlos, así como la posibilidad de evitar enfermedades de transmisión sexual. Todo ello bajo una perspectiva de derechos, no discriminación e inclusión. Dentro de este ámbito pueden considerarse las siguientes estrategias:

- *Garantizar el acceso a la cobertura de salud para la población joven.* El acceso a la salud de las personas jóvenes se restringe en ocasiones a la dependencia de un adulto o bien a la participación en un trabajo formal con seguridad social. En un contexto de garantía

## POLÍTICAS



Es muy importante implementar acciones de política para cerrar las brechas de acceso en la atención de la salud física y mental de las personas jóvenes.

<sup>33</sup> Véase más [en línea] <https://www.fosis.gob.cl/es/programas/trabajo/yo-trabajo-joven/>.

<sup>34</sup> Véase más [en línea] <https://www.cepal.org/es/proyectos/educacion-formacion-tecnico-profesional>.

<sup>35</sup> Véase más [en línea] <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/13045-programa-mujer-asociatividad-y-emprendimiento>.

<sup>36</sup> Véase más [en línea] <https://www.inamu.go.cr/web/inamu/programas-de-formacion>.

<sup>37</sup> Considerar las recomendaciones vertidas en el capítulo sobre infancia respecto a la salud sexual y reproductiva y la salud mental.



universal del derecho a la salud, dicho acceso puede alcanzarse alternativamente a través de seguros facultativos que no estén asociados a una dependencia ni a una afiliación formal. En México se otorga acceso a servicios de salud a estudiantes en el Instituto Mexicano del Seguro Social. También es importante promover el acceso a la salud sin acompañamiento adulto para las personas jóvenes. Este es el objetivo del Programa Nacional de Salud Integral en la Adolescencia de la Argentina, que promueve y difunde el derecho de los y las adolescentes a acceder al sistema de salud en forma autónoma, sin obligación de acompañamiento de un adulto y en el marco del respeto de la confidencialidad.

- *Fortalecer y promover la adopción de hábitos saludables en la juventud.* Por ejemplo, en la Ciudad de México, el Instituto de la Juventud realiza el préstamo gratuito de bicicletas<sup>38</sup> durante festivales y actividades recreativas como el paseo dominical Muévete en Bici<sup>39</sup> y Ciclotón<sup>40</sup>.
- *Fortalecimiento de la inclusión de las temáticas de educación sexual y reproductiva en el sector educativo.* Estas políticas, que incluyen la creación o fortalecimiento del marco legal, deben normar adecuadamente la incorporación de dichos temas en el ámbito de la educación e incluir el componente de capacitación docente. En países como la Argentina, el Estado Plurinacional de Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, el Ecuador, El Salvador y Panamá la educación sexual y reproductiva es obligatoria en la educación formal como asignatura. Por ejemplo, en el Uruguay el Ministerio de Salud Pública (MSP) lanzó una aplicación para celulares titulada el Gurú del sexo<sup>41</sup> cuya finalidad es que sea utilizada por los jóvenes para informarse sobre salud sexual y reproductiva, ya que uno de los objetivos es disminuir la cifra de embarazo en jóvenes.
- *Fortalecer políticas de prevención del embarazo y de las enfermedades de transmisión sexual en el sector de la salud.* Estas políticas son un complemento de las políticas de educación sexual y se relacionan con procesos de cambios en los servicios de salud que se traduzcan en protocolos de atención diseñados especialmente para la población joven considerando sus necesidades particulares en materia de prevención de enfermedades, salud sexual y reproductiva. Ello se refleja, por ejemplo, en la regulación para el acceso gratuito o subsidiado a métodos anticonceptivos. El Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable de la Argentina tiene como objetivo enseñar y asesorar sobre métodos anticonceptivos, junto con asegurar el acceso de los y las jóvenes a estos y otras medidas de acción, para que tengan la libertad de decidir cuándo tener hijos y cuántos. Otro ejemplo es el caso uruguayo, donde se permite a todos los que se encuentren dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud<sup>42</sup> (SNIS), incluidos los jóvenes, a retirar una cuponera de 12 vales por 15 preservativos cada uno por mes, mediante la presentación de cédula de identidad que habilite su condición de socio/a en la farmacia de su prestador.
- *Fortalecer el acceso a servicios preventivos y curativos en salud mental entre los y las jóvenes*<sup>43</sup>. La OMS y países miembros se han comprometido en implementar el Plan de Acción sobre Salud Mental 2013-2020<sup>44</sup>. Los objetivos de este plan son reforzar el liderazgo y la gobernanza en el ámbito de la salud mental; proporcionar servicios de asistencia social y de salud mental completos, integrados y con capacidad de respuesta; diseñar estrategias de promoción y prevención y, fortalecer los sistemas de información, los datos científicos y las investigaciones sobre la salud mental. En Chile, por ejemplo, se dispone de un Plan Nacional de Salud Mental 2017-2025<sup>45</sup> que incluye estrategias sectoriales e

<sup>38</sup> Véase [en línea] <https://www.injuve.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/prestamo-de-bicis>.

<sup>39</sup> La Ciudad de México realiza cada domingo el cierre de calles de 8:00 a 14:00 hrs. para permitir a ciclistas y demás asistentes hacer un recorrido de 55 km por la ciudad.

<sup>40</sup> Cada último domingo del mes la Ciudad de México cierra calles de 8:00 a 14:00 hrs. con la finalidad de que ciclistas puedan salir a rodar por 83 km las calles de la capital.

<sup>41</sup> Véase más [en línea] <https://guru.msp.gub.uy/>.

<sup>42</sup> Véase [en línea] <https://www.gub.uy/ministerio-salud-publica/sistema-nacional-integrado-salud>.

<sup>43</sup> Mismas recomendaciones respecto a las políticas de salud mental en el capítulo sobre infancia.

<sup>44</sup> Véase [en línea] [https://www.who.int/mental\\_health/publications/action\\_plan/es/](https://www.who.int/mental_health/publications/action_plan/es/).

<sup>45</sup> Véase [en línea] <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/12/PDF-PLAN-NACIONAL-SALUD-MENTAL-2017-A-2025.-7-dic-2017.pdf>.

intersectoriales para la promoción de la salud mental, la prevención de los trastornos mentales y la atención garantizada de salud mental e inclusión social en el marco del modelo de salud integral con enfoque familiar y comunitario. Adicionalmente, Chile cuenta con un Modelo de Gestión de la Red Temática de Salud Mental<sup>46</sup>. Entre sus objetivos específicos se cuentan implementar estrategias promocionales, preventivas y de detección que mejoren la salud mental de las personas; asegurar el acceso oportuno, tratamiento efectivo y la continuidad de cuidados de la población general y entregar lineamientos para desarrollar un sistema de información de la salud mental.

#### 4. Reducción de la violencia y promoción de la cultura y de la participación

Es importante que en las políticas públicas enfocadas a las personas jóvenes se incorpore el objetivo de reducir la violencia a la que están expuestas. Partiendo de la ampliación de oportunidades de inclusión social, entre las que se incluye el acceso educativo y al mercado laboral, y considerando las propuestas de la sección previa, pero incorporando además otras estrategias que planteen eliminar como opción los actos ilícitos, podrían considerarse entre otros:

- *La sensibilización de toda la población hacia una cultura de paz*<sup>47</sup>. Tal es el caso del programa Convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes<sup>48</sup> (CONVIVIR) en Honduras. Dicho programa tiene como objetivo principal la prevención primaria de violencia y la promoción de la paz a través del uso de los espacios de las comunidades. La República Dominicana cuenta con el programa Desarrollo Juvenil y Prevención de la Violencia<sup>49</sup>, el cual, en colaboración con la UNESCO, busca reducir los niveles de violencia juvenil a través de la prevención con jóvenes líderes por el progreso y la paz, mediadores de conflicto, emprendedores y comunicadores. En Honduras, bajo la iniciativa de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y Save the Children, se organiza el Torneo Juvenil Intercomunitario<sup>50</sup> que pretende usar el fútbol para quebrar el ciclo de violencia, reuniendo a jóvenes de colonias rivales en la misma cancha.
- *Campañas de sensibilización e integración en la sociedad para los jóvenes que pertenecen o pertenecieron a pandillas*. Por ejemplo, el Instituto Nacional de la Juventud de El Salvador implementó el programa Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Control del Delito, el Desarrollo de Competencias y la Remoción de tatuajes<sup>51</sup>. Su principal objetivo fue mejorar la calidad de vida de las personas estigmatizadas y discriminadas por poseer tatuajes por medio de servicios de remoción de tatuajes a través de consultas médicas, entrevistas psicológicas, compra de medicamentos e insumos médicos.
- *Estrategias para abordar el problema de acoso escolar y ciberacoso*. Por ejemplo, en la Argentina se creó el Programa Nacional de Mediación Escolar<sup>52</sup> involucrando a los profesores, padres y alumnos como mediadores para la resolución de los conflictos que se generan en los planteles educativos. En el caso de México, se reformó el Código Penal Federal<sup>53</sup> en el que se tipifican los delitos de ciberacoso y el acoso sexual de personas menores de 18 años de edad o de quienes no tengan capacidad para comprender el significado del hecho imponiendo una pena de 2 a 6 años de

## POLÍTICAS



Las políticas de educación, salud e inclusión laboral deben acompañarse de estrategias que garanticen el acceso a la cultura, la participación y a una vida libre de violencia de las personas jóvenes.

<sup>46</sup> Véase [en línea] [https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/2018.05.02\\_Modelo-de-Gesti%C3%B3n-de-la-Red-Tem%C3%A1tica-de-Salud-Mental\\_digital.pdf](https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/2018.05.02_Modelo-de-Gesti%C3%B3n-de-la-Red-Tem%C3%A1tica-de-Salud-Mental_digital.pdf).

<sup>47</sup> Cultura de paz: consiste en una serie de valores, actitudes y comportamientos que rechazan la violencia y previenen los conflictos tratando de atacar sus causas para solucionar los problemas mediante el diálogo y la negociación entre las personas, los grupos y las naciones.

<sup>48</sup> Véase más [en línea] <http://ceniss.gob.hn/Descarga/fhis/MO-CONVIVIR-actualizado-convertido.pdf>.

<sup>49</sup> Véase más [en línea] <http://www.educando.edu.do/articulos/docente/desarrollo-juvenil-y-prevencion-de-la-violencia/>.

<sup>50</sup> Véase más [en línea] <https://www.acnur.org/noticias/historia/2019/10/5db2247b4/jovenes-en-honduras-construyen-la-paz-a-traves-del-futbol.html>.

<sup>51</sup> Véase más [en línea] <http://t.co/B6OQbFCVh5?amp=1>.

<sup>52</sup> Véase más [en línea] <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL000189.pdf>.

<sup>53</sup> Véase más [en línea] <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Federal/pdf/wo83048.pdf>.





prisión y de 400 a 600 días de multa. Asimismo, en Chile se aprobó la Ley Pack<sup>54</sup> que sanciona como delito a quien suba a Internet y redes sociales, sin consentimiento, las imágenes, audios o videos con contenido sexual obtenidos en la intimidad.

- *Prevención de la violencia y acoso sexual a través de la sensibilización en escuelas, universidades y comunidades.* Por ejemplo, en el caso de El Salvador, se dispone del Programa Ciudad Mujer<sup>55</sup> en el cual las mujeres tienen acceso a la atención integral por violencia de género, a salud sexual y reproductiva y al empoderamiento económico. Los servicios que brinda el programa son gratuitos y se enfocan en las áreas de educación colectiva, salud sexual y reproductiva, autonomía económica, prevención y atención a la violencia y sala de atención infantil. Otro ejemplo es una iniciativa de la Universidad de Chile donde se elaboró la Política de Prevención de Acoso Sexual<sup>56</sup> con el objetivo de erradicar el acoso sexual y reducir la violencia de género en la universidad. La iniciativa se basa en acciones de prevención mediante talleres, coloquios, seminarios y campañas; cursos sobre derechos humanos y violencia de género; protocolos de actuación y adecuación de normas universitarias para la tipificación, investigación y sanción del acoso sexual; asesoría, asistencia y acompañamiento a las personas afectadas y capacitación a académicos/as y funcionarios/as.

## 5. Promoción de la cultura

Otro de los temas que se deben abordar en las políticas para la juventud es la promoción de la cultura mediante estrategias que permitan revertir las limitaciones de acceso a este ámbito por motivos de falta de recursos o de dispersión territorial. El objetivo es permitir que los derechos culturales se garanticen tanto en el ámbito de la apreciación, a modo de conciertos, exposiciones o eventos relativos, como en el ámbito del desarrollo creativo con talleres de artes accesibles a las personas jóvenes. En este ámbito se propone:

- *Desarrollar programas de acceso a actividades culturales para la juventud.* Por ejemplo, el Instituto de la Juventud de la Ciudad de México organiza anualmente desde 2013 La semana de las Juventudes<sup>57</sup>. Dicha semana se constituye a través de talleres, conferencias, películas y conciertos. Otro caso de interés es el que implementa el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile, que cuenta con el programa Escuelas de Rock<sup>58</sup> que se dirige a la formación de músicos, y consta de una red nacional de festivales de música y fomento al patrimonio cultural del país.

## 6. Participación política de los jóvenes

Por último, pero no menos importante, se requiere implementar acciones que permitan garantizar el derecho a la participación política de los jóvenes. Las percepciones que tienen de las instituciones y democracia de cada país se ven reflejadas a través de las movilizaciones territoriales y virtuales<sup>59</sup>. Por lo tanto, deben abrirse espacios de participación juvenil en las instituciones, procesos electorales y, por supuesto, en la elaboración de las políticas públicas, sobre todo, aquellas que van dirigidas para las y los jóvenes. En este sentido es importante abrir espacios de participación no convencionales, así como utilizar para ello las plataformas electrónicas considerando la vanguardia en materia de interacción juvenil (redes sociales, herramientas tecnológicas y otros). Por ejemplo:

<sup>54</sup> Véase más [en línea] [https://www.cnnchile.com/pais/camara-de-diputados-aprobo-proyecto-de-ley-que-sanciona-la-difusion-de-fotos-intimas-en-internet\\_20190110/](https://www.cnnchile.com/pais/camara-de-diputados-aprobo-proyecto-de-ley-que-sanciona-la-difusion-de-fotos-intimas-en-internet_20190110/).

<sup>55</sup> Véase más [en línea] <http://inclusion-social.egob.sv/ciudad-mujer/>.

<sup>56</sup> Véase más [en línea] <https://www.uchile.cl/portal/presentacion/rectoria/direccion-de-igualdad-de-genero/142805/politica-de-prevencion-del-acoso-sexual>.

<sup>57</sup> Véase más [en línea] <https://www.injuve.cdmx.gob.mx/servicios/servicio/semana-de-las-juventudes>.

<sup>58</sup> Véase más [en línea] <https://www.cultura.gob.cl/programas/escuelas-de-rock/>.

<sup>59</sup> Movilizaciones virtuales son las que se realizan por medios electrónicos, generalmente a través de redes sociales.

- La Organización de los Estados Americanos (OEA) cuenta con una Agenda de Juventud<sup>60</sup> que tiene como objetivo generar mayor participación por parte de la juventud en los procesos gubernamentales basándose en tres pilares: i) institucionalización del diálogo con los y las jóvenes; ii) desarrollo de capacidades; y iii) fortalecimiento del desarrollo institucional en los Estados miembros y con la OEA para tener en cuenta cuestiones de la juventud. Otro caso es México con el programa Delegados Juveniles<sup>61</sup> que promueve, y financia, la participación de jóvenes a en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (AGONU) por tres semanas, siendo la participación a través de tres categorías: delegados juveniles, delegados juveniles indígenas y delegados juveniles residentes en Estados Unidos.

El cierre de brechas para las personas jóvenes promueve su autonomía, su identidad y su participación en el proceso de desarrollo.

## D. Referencias esenciales sugeridas



D. Trucco y H. Ullmann (Eds.) (2015), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad* (LC/G.2647-P), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/38978>.



H. Soto, D. Trucco y H. Ullmann (2015), *Hacia la inclusión social juvenil. Herramientas para el análisis y el diseño de políticas* (LC/M.28), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39001-la-inclusion-social-juvenil-herramientas-analisis-diseno-politicas>.



C. Rossel y F. Filgueira (2015), "Adolescencia y juventud", en S. Cecchini y otros (Eds.) *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización* (LC/G.2644-P), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/38821-instrumentos-proteccion-social-caminos-latinoamericanos-la-universalizacion>.



Sitio web del Observatorio de Juventud para América Latina y el Caribe de la CEPAL. Disponible [en línea] <https://dds.cepal.org/juvelac/>.



Sitio web del Observatorio de la Juventud en Iberoamérica. Disponible [en línea] <https://www.observatoriodelajuventud.org/>.



<sup>60</sup> Véase más [en línea] [https://www.oas.org/es/youth/agenda\\_de\\_la\\_oea\\_sobre\\_juventud.asp](https://www.oas.org/es/youth/agenda_de_la_oea_sobre_juventud.asp).

<sup>61</sup> Véase más [en línea] <https://www.gob.mx/imjuve/documentos/convocatoria-para-delegados-juveniles-de-la-asamblea-general-de-la-onu>.

## E. Preguntas

- Realice un diagnóstico sobre la situación actual en su país/región/territorio con respecto a las principales problemáticas que enfrentan las personas jóvenes y jerarquice las que tienen mayor urgencia de atenderse.
- Realice un diagnóstico de las y los jóvenes de su país/región/territorio que están afiliados a algún sistema de previsión social. Aquellos que no lo están, ¿cuentan con algún tipo de protección social no contributivo?
- Analice y diagnostique la situación actual de la tasa de suicidio en su país/región/territorio e identifique si existen políticas públicas que atiendan este problema por medio de la prevención, asesoramiento y acompañamiento. ¿Qué propone para mejorar estas políticas?
- A nivel regional hay más mujeres jóvenes que hombres jóvenes que cuentan con matriculación a nivel terciario. Realice un diagnóstico sobre esta situación en su país/región/territorio e identifique si se cuenta con políticas públicas de retención para continuar con los estudios del nivel terciario. ¿Cómo se podría mejorar esta política o qué política alternativa propone?
- La inserción en el mercado laboral formal es una de las principales problemáticas que enfrenta la juventud. Realice un análisis diagnóstico sobre la situación actual en su país/región/territorio que enfrentan los jóvenes que no están ni estudiando ni insertos en el mercado laboral. ¿Cuáles son las principales barreras que impiden a los jóvenes insertarse en el mercado laboral? ¿Qué propone para remediar esta situación?

### Referencias bibliográficas

CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe) (2019), *Programas sociales, superación de la pobreza e inclusión laboral: aprendizajes desde América Latina y el Caribe*, Libros de la CEPAL, N°155 (LC/PUB.2019/5-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/44602-programas-sociales-superacion-la-pobreza-inclusion-laboral-aprendizajes-america>.

\_\_\_\_ (2017a), *Brechas, ejes y desafíos en el vínculo entre lo social y lo productivo* (LC/CDS.2/3), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/42209-brechas-ejes-desafios-vinculo-lo-social-lo-productivo>.

\_\_\_\_ (2017b), *Panorama Social de América Latina 2016* (LC/PUB.2017/12-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/41598-panorama-social-america-latina-2016>.

\_\_\_\_ (2014), *Panorama Social de América Latina 2014* (LC/G.2635-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37626-panorama-social-america-latina-2014>.

\_\_\_\_ (2013), *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo* (LC/L.3697), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo>.

\_\_\_\_ (2012), *Panorama Social de América Latina 2011* (LC/G.2514-P), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/1241-panorama-social-america-latina-2011>.

\_\_\_\_ (2007), *Cohesión social: inclusión y sentido de pertenencia en América Latina y el Caribe* (LC/G.2335/REV.1), Santiago de Chile. Publicación de las Naciones Unidas. Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/2812-cohesion-social-inclusion-sentido-pertenencia-america-latina-caribe>.

CEPAL/OIJ (Comisión Económica para América Latina y el Caribe//Organización Iberoamericana de la Juventud) (2004), *La juventud en Iberoamérica. Tendencias y urgencias*, Santiago de Chile. Disponible [en línea] [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2785/S2004083\\_es.pdf?sequence=1](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/2785/S2004083_es.pdf?sequence=1).

Child and Youth Finance International (2015), *Children, Youth and Finance*, 2015. Diciembre. Disponible [en línea] [https://issuu.com/childfinanceinternational/docs/children\\_youth\\_finance\\_2015/16](https://issuu.com/childfinanceinternational/docs/children_youth_finance_2015/16).

Espejo, A. y E. Espíndola (2015), "La llave maestra de la inclusión social juvenil: educación y empleo", en D. Trucco y H. Ullmann (Eds.) (2015) *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad* (LC/G.2647-P), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/38978>.

Latinobarómetro (2018) Disponible [en línea] <https://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp>.

Maldonado, C. (2015), "Participación política, apego a la democracia y temas prioritarios de las personas jóvenes en América Latina, 2000-2013", en D. Trucco y H. Ullmann (Eds.) (2015) *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad* (LC/G.2647-P), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/38978>.

Muñoz, C. (2019), "Educación técnico-profesional y autonomía económica de las mujeres jóvenes en América Latina y el Caribe" Serie Asuntos de Género N° 155 (LC/TS.2019/26). Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44628/1/S1900198\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44628/1/S1900198_es.pdf).

OIJ (Organización Iberoamericana de la Juventud) (2018), *Pacto Iberoamericano de Juventud*, Madrid. Disponible [en línea] <https://oij.org/wp-content/uploads/2019/05/Pacto-Iberoamericano-de-Juventud.pdf>.

Rossel, C. y F. Filgueira (2015), "Adolescencia y juventud", en S. Cecchini y otros (Eds.) *Instrumentos de protección social. Caminos latinoamericanos hacia la universalización* (LC/G.2644-P), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/38821-instrumentos-proteccion-social-caminos-latinoamericanos-la-universalizacion>.

Soto, H. y D. Trucco (2015), "Inclusión y contextos de violencia", en D. Trucco y H. Ullmann (Eds.) (2015) *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad* (LC/G.2647-P), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/38978>.

Soto, H., D. Trucco y H. Ullmann (2015), *Hacia la inclusión social juvenil. Herramientas para el análisis y el diseño de políticas* (LC/M.28), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://www.cepal.org/es/publicaciones/39001-la-inclusion-social-juvenil-herramientas-analisis-diseno-politicas>.

Sunkel, G. (2015), "El acceso de los jóvenes a la cultura en la era digital en América Latina", en D. Trucco y H. Ullmann (Eds.) (2015) *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad* (LC/G.2647-P), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/38978>.

Trucco, D. y H. Ullmann (Eds.) (2015), *Juventud: realidades y retos para un desarrollo con igualdad* (LC/G.2647-P), Santiago de Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible [en línea] <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/38978>.

World Federation for Mental Health (2018), *Young People and Mental Health in a Changing World*. Disponible [en línea] [https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=list&format=html&layout=default&slug=world-mental-health-day-2018&Itemid=270&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=list&format=html&layout=default&slug=world-mental-health-day-2018&Itemid=270&lang=es).

Este texto forma parte de una Publicación de las Naciones Unidas que fue coordinada por Simone Cecchini, Oficial Superior de Asuntos Sociales de la División de Desarrollo Social de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Raúl Holz, Consultor de la misma División, y Humberto Soto de la Rosa, Oficial de Asuntos Sociales de la sede subregional de la CEPAL en México. El documento contribuye a las actividades del proyecto “Leaving no one behind in Latin America and the Caribbean: strengthening institutions and social policy coherence and integration at the country level to foster equality and achieve the Sustainable Development Goals”, financiado por el undécimo tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Mayor información sobre el proyecto, incluidos otros materiales relevantes, disponible en: [igualdad.cepal.org/](http://igualdad.cepal.org/)

Los autores agradecen los valiosos comentarios de Fabián Repetto a una versión anterior de este documento y de Nicole Bidegain, Fabiana Del Popolo, Andrés Espejo, María Luisa Marinho, Malva-marina Pedrero, Leandro Reboiras, Claudia Robles, Lucia Scuro, José Ignacio Suárez, Varinia Tromben, Daniela Trucco y Heidi Ullmann sobre capítulos específicos, así como el apoyo de Daniela Huneus en la preparación del documento. Agradecen, asimismo, a todos los participantes en los debates de los talleres de capacitación “Que Nadie se Quede Atrás en la Senda del Desarrollo de Panamá” (Panamá, 15 y 16 de noviembre de 2018) y “Políticas Sociales para que Nadie se Quede Atrás” (Santiago de Veraguas, 9 y 10 de abril de 2019, y Panamá, 11 y 12 de abril de 2019), organizados por la División de Desarrollo Social y la sede subregional de la CEPAL en México, en colaboración con el Gabinete Social del Gobierno de la República de Panamá. Se agradece a María Elisa Bernal, Simone Cecchini, Raúl Holz, Daniela Huneus, Francisca Miranda, Beatriz Morales, Marcelo Munch, Amalia Palma y Daniela Trucco por su generoso aporte de material fotográfico para la presente publicación.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de los autores y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas  
Copyright © Naciones Unidas, 2021  
Todos los derechos reservados

Esta publicación debe citarse como: S. Cecchini, R. Holz y H. Soto de la Rosa (coords.), *Caja de herramientas. Promoviendo la igualdad: el aporte de las políticas sociales en América Latina y el Caribe (LC/TS.2021/55)*, Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2021.

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), División de Documentos y Publicaciones, [publicaciones.cepal@un.org](mailto:publicaciones.cepal@un.org). Los Estados Miembros de las Naciones Unidas y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Solo se les solicita que mencionen la fuente e informen a la CEPAL de tal reproducción.